



PERMISO DE OBRA MENOR



- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
5800/2018
FECHA
05-Jun-18
ROL S.I.I
02-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 134/2018 del 29.03.2018
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 592/2017 de fecha 13.11.2017
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino RUTA E-30-F
 N° 2000 Lote N° -- manzana - localidad o loteo ZAPALLAR
 URBANO sector LOCALIDAD DE ZAPALLAR
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SEVILLA INVERSIONES S.A.	96.643.740-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FELIPE ROBERTO IBÁÑEZ SCOTT			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MACARENA VICUÑA PONCE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SE ACOGE AL ART. 1.2.1 O.G.U.C.	-		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.872.855
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 38.729
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	38.729
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7338	FECHA	28-May-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

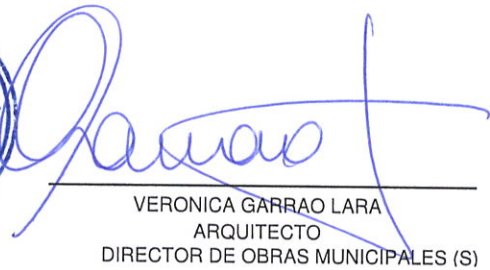
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR CORRESPONDE A UN CIERRE PERIMETRAL CON UNA SUPERFICIE DE 78 METROS LINEALES, CONSTRUIDO EN PIEDRA ZAPALLARINA.

CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL
SUPERFICIE CON PERMISO Y RECEPCION: 139,34 m²
SUPERFICIE TOTAL TERRENO: 722,85 m²



JOSE CASTILLO CAMPOS
ARQUITECTO REVISOR



VERONICA GARRAO LARA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)